

ANUNCIO

Información pública del resultado de la baremación provisional sobre la constitución de una bolsa de trabajo de conserjes y taquillero de instalaciones municipales del ayuntamiento de Albalat dels Sorells

Por la presente, se hace público el resultado de la baremación provisional del proceso para la constitución de una bolsa de trabajo de conserjes y taquillero de instalaciones municipales del ayuntamiento de Albalat dels Sorells, siendo los resultados como siguen:

Nº	DNI	Experiencia Laboral	Formación	Valenciano	TOTAL
1	52649516D	0	8	2	10
2	22535143L	0	7	2	9
3	54747184P	1,7	6,5	0	8,2
4	29163665X	0	8	0	8
5	24366293R	0	6	1,5	7,5
6	02536637J	1,99	4,5	0	6,49
7	33470841E	0	4	1,5	5,5
8	73768606Q	0	3	1,5	4,5
9	33471401F	0	2,2	1,5	3,7
10	43211203E	0	2	1,5	3,5
11	22690961N	0	2	0	2
12	52680949R	0	2	0	2
13	19845660H	0	1,2	0	1,2
14	25402617Z	0,75	0	0	0,75
15	73755093G	0	0	0	0
16	22642501G	0	0	0	0
17	19891619T	0	0	0	0
18	22645960E	0	0	0	0
19	25392493X	0	0	0	0
20	19896536H	0	0	0	0
21	46567689A	0	0	0	0
22	24345426H	0	0	0	0

Diligencia.- La pongo yo, la Secretaria, para hacer constar que el presente anuncio con la baremación provisional sobre la constitución de una bolsa de trabajo de conserjes y taquillero de instalaciones municipales del ayuntamiento de Albalat dels Sorells y en la página web municipal a día de hoy 03/05/2018. La Secretaria



AJUNTAMENT
D'ALBALAT DELS SORELLS

23	73768547A	0	0	0	0
24	33451989F	0	0	0	0
25	33451053Z	0	0	0	0
26	45636159L	0	0	0	0
27	X5260005C	0	0	<u>0</u>	0

De acuerdo con la base octava que rige el presente proceso de selección, en caso de empate el orden se establecerá atendiendo, sucesivamente a los siguientes criterios:

1).- *A favor de quien hubiera obtenido mayor puntuación en el apartado de experiencia profesional*

2).- *A favor de quien hubiera obtenido mayor puntuación en el apartado de formación*

En caso de persistir el empate, la prelación se resolverá a favor del candidato de mayor edad.

Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en la misma base octava que rige el presente proceso de selección “*Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública las calificaciones obtenidas en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, por orden de puntuación, concediéndose un plazo de **3 días hábiles** para la presentación de alegaciones*”.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Albalat dels Sorells, a documento firmado electrónicamente

EL ALCALDE